

acto con los gritos de ritual dados por el jefe local de Falange.

! Franco, Franco, Franco !

! Arriba España ! ! Viva España !

De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario, que certifico.

J. Torán

~~Proprietario~~

Proprietario

Pedro Rodríguez

Proprietario

Proprietario

Proprietario

Propietario

Sección ordinaria en 1ª convocatoria
del día 25 de Septiembre de 1943.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Joaquín Borán

Reg. de Alcalde

D. Esteban Tudén

D. Arsenio Perales

D. Francisco Aguilar

Sindico.

D. Pedro A. Andrés

Concejales

D. Alfredo Aldán

D. Florencio Muñoz

D. Manuel López

D. Matías Hernández

D. José Herrero

Secretario.

D. Julio Pelayo.

En la S.H. Alameda y Mártir Ciudad de Bernabé a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento, con el fin de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Borán Marcos.

Declarada abierta la sesión se da lectura al borrador del acta de la sesión extraordinaria que se aprueba por unanimidad.

Entrando en el conocimiento y deliberación de los asuntos comprendidos en la Orden del día, se da lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 16 de Septiembre actual, por la que se determina la exigibi-

Secretaría (Disposiciones
Oficiales)



Secretaría (Etiqueta)

lidad de la cédula de habitabilidad expedida por la Alcaldía
digo, por la Fiscalía de la Vivienda para todos los edificios desti-
nados a morada humana, cualesquiera que sea su dueño
o titular y el régimen de aprovechamiento o situación jurídica
en que se habiten. Se acuerda quedar enterados y que se dé tras-
lado a los efectos al personal técnico municipal.

Se da lectura al saludo que el Delegado provincial de Ca-
cantivos dirige a esta Alcaldía invitándola directamente,
así como a este Ayuntamiento, a la función religiosa y
procesión que se celebrará el día 26 del corriente mes, a las
once horas, en la Iglesia de San Miguel con motivo de la fes-
tividad de la Soledad Patrona de la Santísima Virgen de la
Merced. Habla el Sr. Alcalde que informa a los reunidos
que este año por especiales circunstancias se pretende
dar a esta festividad el mayor realce y brillantes, termi-
nando los actos con una comida íntima de los excuatrios
de esta Ciudad que voluntariamente desean cocinar, in-
cluido los no pudientes, cuyo gasto se sufragará mediante
derrame de los demás. Presidirán las autoridades pro-
vinciales. Se acuerda en consecuencia que a las festividades
religiosas concuerda una representación de este Ayunta-
miento singularmente los que sufrieron la cautividad.

Arbitrio (Apertura de
establecimientos).

Vista la instancia formulada por el vecino de esta
Ciudad Don Juan Calapuij, poseedor de una industria de
compra-venta de máquinas de coser solicitando permiso para
trasladarse, de su domicilio actual de la calle de Talea-
liente n.º 2, a la planta baja de la calle Mariano Muñoz
Touques n.º 10, se acuerda autorizarle. Igualmente se
autoriza al vecino de esta Ciudad D. Ernesto Berer Gar-
cía para que traslade su actual industria de pelu-
quería establecida en la calle de Fouas Touques n.º 6
a la calle de San Juan n.º 23, eximiendo al solicitante
del pago de los derechos municipales, toda vez que es
un traslado forzoso por deribo de la finca.

Arbitrio (Aceras)

Conforme solicita el vecino de esta Ciudad Don
Basilio Perrano Losa, y con los informes favorables co-
rrespondientes, se acuerda eximir del pago del im-
puesto de aceras al recurrente por lo que se refiere a las

casas de su propiedad sitas en la calle de Miguel Tabares ó San Miguel y 3 de Julio hoy 22 de febrero, toda vez que dichas obras han sido ejecutadas por su cuenta.

Arquitectura (Alumbrado)
rural en S. Blas.)

Se da lectura a la instancia que formulan los vecinos de este término con residencia en los barrios de Ba Baja, Guea, Los Marinos y la Barrachina, por la que suplican se les conceda el servicio de alumbrado público, comprometiéndose a abonar por su cuenta el gasto de instalación en igual forma y cuantía que lo han hecho los vecinos del Barrio de San Blas. Tras breve deliberación se acuerda pase a informe de la Compañía suministradora.

Terminado el orden del día se discute ampliamente por los señores concurrentes respecto a diversos asuntos de interés para la Ciudad de que toma nota el Sr. Alcalde para efectuar las gestiones pertinentes.

Con lo cual se da por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los concurrentes, conmigo, el Secretario, que certifico

J. Trány

~~Reflexiones~~

Prudencio

Prudencio

Prudencio

Prudencio